



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 ABR 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 0229-2017-UTRM-R/DGA, de fecha 18 de abril del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la reconfirmación del comité selección, encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada "Adquisición de Muebles para la UNTRM"; el Proveído, de fecha 18 de abril del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 23, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 247-2017-UNTRM/R, de fecha 07 de abril del 2017, se designa el comité de selección, encargado de conducir el proceso de selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de muebles para la UNTRM", integrado por los siguientes profesionales: Titulares: Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio - Presidente, Lic. Sheila Pillman Díaz, Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta - Miembros; Suplentes: Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía - Presidente, Téc. Deli del Pilar García Huancas, CPC. Carmen Beatriz Merino Vígo de Cortez - Miembros;

Que, con Carta N° 003-2017-UNTRM-DGA-DRH/amgr, de fecha 11 de abril del 2017, la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, Presidente del comité encargado de conducir el proceso de selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de muebles para la UNTRM", indica que considerando el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece los impedimentos para integrar un comité de selección dentro de ellos a los regidores, al ser actualmente su persona Regidora de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, tal como lo acredita su credencial del Jurado Nacional de Elecciones, que adjunta, no podría asumir la mencionada designación y solicita las acciones correspondiente de acuerdo a ley;

Que, mediante Oficio de vistos, Director General de Administración (e), informa al Señor Rector, del documento antes citado y solicita la reconfirmación del comité selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada "Adquisición de Muebles para la UNTRM"; proponiendo como Presidente al Ing. Robert Jackson Pérez Torres;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 268 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 263-2017-UNTRM/R, de fecha 17 de abril del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, del martes 18 al martes 25 de abril del 2017 y el Vicerrectorado Académico, del martes 18 al viernes 21 de abril del 2017, a la Dra. María Nelly Lujan Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el comité de selección, encargado de conducir el proceso de selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de muebles para la UNTRM", designado con Resolución Rectoral N° 247-2017-UNTRM/R, de fecha 07 de abril del 2017, quedando integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

Ing. Robert Jackson Pérez Torres	Presidente
Mg. Sheila Pillman Díaz	Miembro
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta	Miembro

Suplentes:

Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía	Presidente
Téc. Delli del Pilar García Huancas	Miembro
CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Lujan Espinoza

María Nelly Lujan Espinoza Dra.
Rectora (e)

JLMQ/R
GAE/SG
Crm/

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abg. GERMAN AURIS EVANGELISTA

Abg. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

